



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0048736/2017

CÓRDOBA, 20 OCT 2017

VISTO:

La propuesta presentada por la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria en la cual solicita autorización para realizar la Jornada de Cultura: **"Lo mejor de Arguello: Compartiendo Cultura"**; en el marco del Proyecto Culturas Itinerantes, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad, de carácter extensionista, tiene como objetivo general promover un dispositivo de visibilización, intercambio y circulación social-Comunitaria de procesos culturales en espacios públicos comunitarios y proponer el establecimiento de una relación activa e implicada entre universidad-comunidad-arte/cultura en sectores pobres/vulnerados;

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

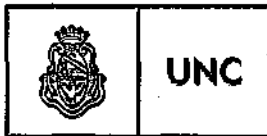
RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar la realización de la Jornada de Cultura: **"Lo mejor de Arguello: Compartiendo Cultura"**, a realizarse en Barrio Argüello Lourdes, el día 21 de octubre del año 2017, en el horario de 11 a 17:30.

Artículo N° 2: Disponer que la Lic. Silvia Plaza se desempeñe como Responsable Académica y el Lic. Omar Barrault como Responsable Administrativo.

Artículo N° 3: Autorizar el pago de \$1500 (mil quinientos pesos) en concepto de transporte para grupos de jóvenes, equipos de estudiantes y artistas.

Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0048736/2017

Artículo N° 4: Reconocer el equipo organizador de la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria a la Lic. Silvia Plaza, el Lic. Omar Barrault y el Lic. Julio Muro como docentes; como Profesoras Adscriptas a Romina Malta DNI 33068983 y Maria Eugenia Rubio DNI 33455409; Ayudantes alumnos a: Lara Yoma DNI 36355418; Melina Borelo DNI 37127086; Nahir Corvalan DNI 36306554; Juliana Otero DNI 36589458 DNI; y como estudiantes a Eva Montenegro DNI 38147653; Luisina Tittarelli DNI 37826661; Soledad Margaria DNI 38003371; Lucia Zingale DNI 3949468; Micaela Sofia Maldonado DNI 37374407; María Florencia Cabada DNI 38220811; Florencia Dominguez DNI 39074118; Ana Paula Layendecker DNI 37257952; Darian Ludovico Colman Mendoza DNI 35301530; Julieta Moyano DNI 38547647; Brunella Amato Ros DNI 37999720; Fatima Callohuanca DNI 94101436 y Julieta Vergara DNI 36314938.

Artículo N° 5: Las responsables del presente actividad deberán presentar ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología un informe del desarrollo de la misma a fin de obtener la certificación correspondiente.

Artículo N° 6: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 7: Protocolizar, difundir, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1722

Mgter. MARICEL COSTA
Subsec. Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA